



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 33/2011

Bella Vista, 14 de Febrero de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE LA FIRMA "LA SAETA SOCIEDAD ANÓNIMA".

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos bienes y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la provisión de elementos de limpieza, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR a favor de la firma "LA SAETA SOCIEDAD NÓNIMA" para la provisión de elementos de limpieza por un monto de **Guaraníes dos millones trescientos ochenta y cuatro mil cincuenta (Gs. 2.384.050)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 05-2011 de fecha 07 de febrero de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal